

Por el uso obligatorio del barbijo reiteran la imposibilidad de ingerir alimentos en escuelas

viernes, 07 de mayo de 2021

El Consejo Escolar Cipolletti ratificó que los colegios, escuelas y jardines de infantes "siguen con el cumplimiento del Protocolo sanitario vigente", documento que impide el consumo de alimentos durante la jornada escolar por la obligatoria utilización de barbijos en el aula y durante los recreos.

La Consejera Escolar, Silvina Peltzer, indicó que "la aclaración se debe a la tergiversación realizada en medios periodísticos y redes sociales respecto al consumo de alimentos en los establecimientos educativos".

Al respecto, puntualizó que "el protocolo individual de cada escuela, colegio o jardín refiere solo a modos de organización interna, pero no debe contradecir al protocolo general".

"Las y los estudiantes de los establecimientos escolares rionegrinos, de todos los niveles y modalidades, no pueden ingerir alimentos mientras se encuentren en la institución. La imposibilidad surge porque en todo momento, tanto en el aula como en los recreos, es obligatorio el uso del barbijo. Esta medida está incluida en el protocolo para contener el COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud y que habilita el dictado de clases presenciales", agregó Peltzer.